

Aguascalientes, Ags; a jueves 24 de marzo 2022

No. 111

PIDE CONGRESO DE AGUASCALIENTES MECANISMO PARA ATENDER A MENORES DE EDAD QUE QUEDARON EN LA ORFANDAD A CAUSA DE LA PANDEMIA

- *El Punto de Acuerdo exhorta al Instituto estatal de Planeación a que detecte, cuantificar, y a partir de ahí formular una política pública que brinde atención integral a niñas, niños y adolescentes en esta situación vulnerable.*
- *Impulsaron también un Punto de Acuerdo para fomentar la Paternidad Activa responsable y extender el periodo hasta por seis semanas, con goce de sueldo.*
- *El Congreso de Aguascalientes hizo un llamado a establecer un mecanismo interinstitucional para que se detecte, cuantifique y brindar atención integral a menores de edad que quedaron en la orfandad a causa de la pandemia.*
- *Asimismo, se votó por unanimidad reformas a la Ley de Movilidad, con el objeto de que se establezca en la Ley una zona marcada como de espera para bicicletas.*
- *Preseas honoríficas que otorga el Congreso de Aguascalientes, se entregarán en el segundo periodo ordinario de sesiones de la legislatura en turno.*

Con miras a diseñar una política pública que brinde atención integral a niñas, niños y adolescentes que quedaron en la orfandad a causa de la pandemia, el Congreso de Aguascalientes aprobó un Punto de Acuerdo a través del cual solicitó de manera formal al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, detecte y cuantifique el número de menores de edad que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

Y a partir de contar con estadísticas oficiales, pidió la intervención del Ejecutivo Estatal para que mediante las instituciones públicas correspondientes, se canalice cada caso y se proporcione la ayuda necesaria en los aspectos educativo, psicológico, familiar y social.

Al respecto, las y los legisladores Nancy Gutiérrez, Juan Carlos Ugarte y, familiar Jetsy Sánchez, calificaron de acertado el planteamiento, al argumentar que es un sector social que está en situación de vulnerabilidad y que merece ser atendido de forma prioritaria.

Por otro lado, el Pleno aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo, que promueve la diputada Nancy Gutiérrez, en el sentido de exhortar al Congreso de la Unión para que realice una Reforma a la Fracción XXVII Bis del Artículo 139 de la Ley Federal del Trabajo, para el incremento de la licencia de paternidad, con goce de sueldo, hasta seis semanas posteriores al nacimiento o adopción de un hijo o hija de hombres trabajadores.

La diputada puntualizó que promover la Paternidad Activa, tiene efectos positivos para fortalecer el vínculo que se crea entre los padres y sus hijas e hijos desde su nacimiento; también conlleva el desarrollo de condiciones más favorables e igualitarias para las mujeres en el seno familiar, eliminando estereotipos de que la crianza de las y los hijos es una tarea exclusiva de las mujeres, ya que es una tarea compartida.

Acto seguido, las y los congresistas aprobaron por unanimidad el dictamen de la Comisión de Transporte que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, para añadir un supuesto a los tipos de vehículos que circulan por las vías de tránsito del Estado, así como asegurar la implementación de más y mejores ciclo vías dentro de las calles de la entidad.

La reforma consiste en modificar el artículo 227 para añadir el concepto “Caja Ciclista”, que es la zona marcada en el pavimento que permite a los ciclistas aguardar la luz verde del semáforo en una posición adelantada, de tal forma que sean visibles a quienes conducen vehículos motorizados, el cual se realizará de manera progresiva en las vías de comunicación existentes, siempre y cuando sus características y necesidades lo permitan.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020, en Aguascalientes, el 27.4 por ciento de la población usa bicicleta como medio de transporte, siendo los municipios de El Llano y Rincón de Romos, los lugares donde más la utilizan, con un 61 por ciento usuarios.

A su vez, la diputada Jetsy Sánchez expresó que el 27 por ciento de la población usa este vehículo de dos ruedas como medio de transporte, por lo que consideró “esta modificación permitirá a las y los ciclistas a acceder a mejores condiciones para circular por las calles y avenidas, sobre todo, pues se respetará la dignidad de este sector poblacional”.

Por su parte, la diputada Genny López pidió a sus compañeros y compañeras votar a favor del dictamen, debido a que es una petición que ha sido una constante de parte de las y los ciclistas de Aguascalientes, la cual sin duda, dijo, ayudará de sobre manera a que tengan una movilidad más segura.

Por su parte, el legislador Jaime González hizo una reserva en lo particular, la cual fue aprobada por el Pleno, para realizar algunos ajustes de redacción legislativa.

En seguida, se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, con el fin de que modificar el requisito de edad mínima para ocupar el puesto de Director General del Organismo Operador Municipal. Actualmente es de 35 años, y con la modificación, la persona que aspire a ocupar este cargo deberá acreditar la mayoría de edad, además de comprobar experiencia, administrativa y profesional en materia de aguas.

Por su parte, el diputado Cuauhtémoc Escobedo reconoció que esta modificación legislativa cuenta con un sustento constitucional, sin embargo, dejó claro que esto abrirá la puerta para que “un joven de 18 años pueda ser director de un organismo operador de agua, y si a veces, hay funcionarios de mayor edad de mayor edad que no cuentan con la experiencia y la capacidad técnica, menos lo hará un candidato o candidato, sin haber cursado una carrera profesional”.

En su oportunidad, la diputada Jetsy Sánchez precisó que en la presente reforma, también se establece que la persona debe contar con cédula profesional que avale su conocimiento.

Como presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, el diputado Juan José Hernández Aranda al hacer uso de la palabra, reconoció que esta reforma sí puede generar un riesgo como lo mencionó el legislador Cuauhtémoc Escobedo, sin embargo, aclaró que es responsabilidad de las y los presidentes municipales decidir a quién elegirán para este cargo, pues “lo único que se pretende, es la inclusión y no discriminación para los jóvenes”

Asimismo, la legisladora Leslie Figueroa se manifestó a favor del dictamen, al destacar que esta reforma abre la oportunidad para que “toda la población tenga oportunidad de acceder a este cargo, sin importar su edad, es decir, que todos los derechos sean para todas, todos y todes”.

De igual manera, las y los diputados aprobaron el dictamen de la Comisión de Postulaciones que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado, con el fin de cambiar la fecha de entrega de las preseas y en lugar de que sea el último año de cada legislatura sea en el segundo año de ejercicio constitucional, en el mes de junio. Esto con el objeto de darle mayor relevancia e importancia tanto a los premios como a la labor del Poder Legislativo y a las personas reconocidas.

Por su parte, el diputado Juan Pablo Diosdado aseguró, que modificar la fecha de la entrega de las preseas, se brinda mayor formalidad al evento en el que se entregan, además de que la organización se realizará con mayor antelación y de esta forma, “se le da el respeto merecido a las personas acreedoras a estos reconocimientos”.

Continuando con el desahogo de puntos del orden del día, el Pleno aprobó un Punto de Acuerdo, que presentó la diputada Jetsi Sánchez, a través del cual exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes a emprender acciones positivas para proteger y promover al sector rural y agropecuario dentro de su demarcación territorial, estableciendo dentro de su estructura orgánica una Comisión Especial u alguna oficina de atención especializada para cumplir con tales fines.

---000---